



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS ZONA REGISTRAL N° XIII

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 00105-2025-SUNARP/ZRXIII/JEF

Tacna, 05 de junio de 2025

VISTOS:

El Informe N° 00043-2025-SUNARP/ZRXIII/JEF/UCOII, el Informe N° 00291-2025-SUNARP/ZRXIII/UAJ y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 26366, se creó la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP, organismo autónomo del Sector Justicia y ente rector del Sistema Nacional de los Registros Públicos, cuyo objetivo principal es dictar políticas y normas técnico administrativas de los Registros Públicos;

Que, la Zona Registral N° XIII-Sede Tacna, es un Órgano Desconcentrado de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, que goza de autonomía en la función registral, administrativa y económica dentro de los límites establecidos en la Ley N° 26366 y el Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, cuyo texto integrado fue aprobado mediante Resolución N° 035-2022-SUNARP/SN;

Que, mediante Resolución de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 00155-2022-SUNARP/SN de fecha 26 de octubre de 2022, se aprobó el Manual de Operaciones – MOP de los Órganos Desconcentrados de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – Sunarp, - Estructura Orgánica B que comprende a la Zona Registral N° XIII Sede Tacna, en cuyo artículo 72°, Funciones y Atribuciones de la Jefatura Zonal: *“a) Gestionar y controlar el desarrollo de las actividades de carácter técnico-registral y de la base gráfica registral, dentro de los límites establecidos en la Ley N° 26366”*;

Que, mediante Informe N° 00043-2025-SUNARP/ZRXIII/JEF/UCOII de fecha 28 de mayo del presente año, el Especialista en Relaciones Públicas de ésta Zona Registral, se dirige a la Jefatura Zonal, solicitando se emita una resolución de felicitación para el personal CAP, CAS y practicante de las Oficinas Registrales de Tacna e Ilo, que han participado en el Desfile Cívico Institucional llevado a cabo el día 23 de mayo del presente año, en mérito a su identificación con los objetivos institucionales, participación activa en campañas cívicas y de representación de la institución en actividades protocolares y promoción de imagen de Sunarp.

Que, la Jefatura Zonal de la Zona Registral N° XIII-Sede Tacna, tiene como uno de sus propósitos reconocer, valorar y felicitar el aporte y esfuerzo que vienen brindando los trabajadores para la consecución de los fines y objetivos de la entidad, así como su alto grado de identificación con los objetivos institucionales y promoción de los servicios registrales en campañas de inclusión registral;

Por lo que, en virtud de lo expresado y en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución de la Gerencia General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 00013-2025-SUNARP/GG;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- FELICITAR a los siguientes servidores que, participaron en el Desfile Cívico en conmemoración del Aniversario de Ilo llevado a cabo en la ciudad de Ilo el día 23 de mayo del 2025, conforme al siguiente detalle:

OFICINA REGISTRAL DE TACNA

Francisco Alfredo López Juárez - CAP

Jano David Cruz Ramírez - CAP

Alan Jوسفel Ortega Chávez - CAP

Víctor Hugo Carbajal Monroy – CAP

Juan José Oré Boza - CAS

OFICINA REGISTRAL DE ILO

Lupe Edith Zúñiga Vera – CAP

Esteban Rolando Valdivia Cornejo – CAP

Rocío Stefany Arocutipa Acahuana – CAS

Jhurema Lucía Salazar Fuentes – CAS

Milder Milagros Gonzáles Almonte – CAS

Oswaldo Poma Rodrigo – CAS

Fabrizio Martin Rugel Cornejo – Practicante

Adelia Medaly Lupaca Choque – Practicante

Raúl Oswaldo Sánchez Vizcarra – Practicante

Klein Geampier Mamani Catachura – Practicante

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Unidad de Administración a través del Área de Personal, proceda a agregar copia de la presente resolución en el Legajo Personal de los servidores mencionados en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la notificación de la presente resolución a la Unidad de Administración, así como también al personal comprendido en el artículo primero de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional.

Firmado digitalmente
BRENO ULIANOF ALZAMORA CANCINO
Jefe Zonal
Zona Registral N° XIII